



**CONCURSO PARA LA CREACIÓN
DE UNA INSIGNIA DEL
COLEGIO DE INGENIEROS QUÍMICOS DE LA
COMUNITAT VALENCIANA (COIQCV)**

BASES DEL CONCURSO

1. Organizador

Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de la Comunitat Valenciana (COIQCV)

Padre Tomás de Montañana 26-1 Local D
46023 Valencia

Página web: www.coiqcv.com

Correo electrónico: info@coiqcv.com

2. Objetivos del concurso

El COIQCV organiza un Concurso para la creación de una insignia que refleje la finalidad y el espíritu del colectivo de Ingenieros Químicos. Esta insignia deberá tener un carácter formal puesto que será utilizada como distintivo del Colegio en actos institucionales y ante personalidades relevantes. La reproducción de la insignia ganadora estará patrocinada por **Caja de Ingenieros**.

3. Condiciones de participación

El presente concurso está abierto a todas las personas mayores de edad, incluidos los profesionales gráficos, que participarán a título privado y personal.

No podrán concursar los miembros de la Junta de Gobierno del COIQCV ni sus familiares directos.

4. Criterios de selección

El emblema deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Criterios básicos:

- Simbolizar el espíritu del colectivo de Ingenieros Químicos.
- No ofender ninguna sensibilidad, ya sea ésta de índole nacional, cultural o religiosa.

b) Criterios conceptuales de aprecio:

- Pertinencia/relevancia en relación con la Ingeniería Química.
- Calidad y originalidad de la presentación visual.
- Valor estético.

c) Criterios formales de aprecio:

- Identificación inmediata.
- Facilidad de explotación, transposición y adaptación.

5. Número de propuestas y formatos técnicos de sumisión

Cada participante podrá presentar como máximo 2 propuestas que deberán ser enviadas tanto en blanco y negro como en color.

Los archivos con la propuesta de la insignia deberán tener formato TIFF, JPEG o PDF y no deberán sobrepasar los 2 Mb en su totalidad. El ganador deberá entregar los archivos originales del diseño con la propuesta vectorizada. La imagen deberá tener una resolución de, al menos, 100 píxeles/cm. El nombre del archivo será el del seudónimo elegido por el concursante.

Cualquier archivo que no reúna estas condiciones de presentación será descartado.

6. Presentación de propuestas

Las propuestas deberán llegar al COIQCV antes del 13 de octubre de 2008 a las 20.00 horas. Cualquier propuesta que sea recibida fuera de este plazo será automáticamente desestimada.

Las propuestas deberán enviarse mediante correo electrónico a la dirección que el COIQCV ha habilitado especialmente para el concurso:

concurso@coiqcv.com.

En cada correo electrónico los participantes deberán incluir como archivos adjuntos las versiones en color y blanco y negro de una sola propuesta. Si se desea presentar más de una propuesta, éstas se deberán enviar en correos electrónicos separados. En cada correo se deberá adjuntar, además, el formulario de inscripción relleno con los datos personales del concursante y un seudónimo conforme al modelo que se anexa en estas bases y que se podrá descargar de la página web del concurso (www.coiqcv.com). Este formulario tendrá por nombre "formulario-seudónimo.pdf".

7. Premio del concurso

La propuesta que se seleccione como ganadora por el Jurado recibirá un premio de 1000 euros, que constituirá el pago completo por la cesión de los derechos de autor. Este premio está **patrocinado por: Universidad de Alicante, Universitat Jaume I, Universidad Politécnica de Valencia y Universitat de València.**

Una vez el Colegio disponga de todas las propuestas recibidas éstas serán expuestas en la página web del concurso, donde los Colegiados podrán votar por la propuesta que deseen. Aquella que alcance un mayor número de votos, independientemente de la decisión final del Jurado, recibirá un premio en especie **patrocinado por Caja de Ingenieros.** La fecha límite para la votación es el 15 de noviembre de 2008 a las 20.00 horas.

8. Cesión de derechos de autor y propiedad exclusiva para el COIQCV

Como contraprestación por el pago del premio, el COIQCV adquirirá la propiedad exclusiva del emblema seleccionado por el Jurado como ganador mediante la cesión condicional de los derechos de propiedad intelectual, utilizando estos derechos del modo y para los fines que considere oportunos, incluido el derecho de adaptación del emblema.

Todas las propuestas presentadas que no resulten seleccionadas seguirán siendo propiedad intelectual de sus creadores, a menos que se haya convenido otra cosa por escrito.

9. Utilización pública de las propuestas recibidas

Se faculta al COIQCV a exponer todos o parte de los emblemas presentados a concurso en medios de comunicación orales, escritos o electrónicos.

10. Jurado del concurso

El jurado del concurso estará integrado por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, y otros representantes del ámbito de la Ingeniería Química.

El jurado podrá declarar el premio desierto si a su juicio ningún trabajo reúne los requisitos necesarios.

El fallo del jurado tendrá carácter inapelable.

11. Aprobación de las bases

Al participar en este concurso los participantes declaran aceptar incondicionalmente las bases anteriormente descritas.

Más información: www.coiqcv.com